



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12028

Aprobación del precio público para la prestación del servicio de uso de la pista de hielo de la Fira Diverespai 2019/2020, que se realizará en el Recinte Firal, organizado por el Departament d'Esports i Joventut

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Ibiza, en su sesión de fecha 21 de octubre de 2019, aprobó una propuesta del consejero ejecutivo del departamento de Deportes y Juventud en relación con la fijación del precio público para la prestación del servicio de uso de la pista de hielo de la Fira Diverespai 2019/2020, que se realizará en el Recinte Firal, organizado por el Departamento de Deportes y Juventud, exp. MyTAO nº 2019/00017403N. del tenor literal siguiente:

"El Consell Insular d'Eivissa tiene competencias en promoción sociocultural, atribuidas por la Ley 6/1994, de 13 de diciembre, de atribución de competencias a los consells insulars en materia de patrimonio histórico, promoción sociocultural, animación sociocultural, depósito legal de libros y deportes, que en su artículo 3 hace referencia al Real decreto 3040/1983, de 5 de octubre, sobre el traspaso de funciones y servicios del Estado a la comunidad autónoma de las Illes Balears en materia de cultura.

Igualmente, tiene competencias en materia de juventud y tiempo libre atribuidas a los consells insulars por la Ley 1/2007, de 28 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y la Ley 21/2006, de 15 de diciembre, de atribución de competencias a los consells de Menorca, i d'Eivissa i Formentera (actual Consell Insular d'Eivissa).

Visto el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consell Insular d'Eivissa de fecha 23 de marzo de 2015, publicado en el BOIB núm. 44 de 28/03/2015, sobre la fijación del precio público para todas aquellas actuaciones de la programación del Departamento de Presidencia y Gestión Ambiental del Consell Insular d'Eivissa.

Visto que el Pleno ordinario del Consell Insular d'Eivissa, en sesión de 31 de julio de 2015, acordó delegar en la Comisión de Gobierno la competencia para el establecimiento o la modificación de los precios públicos para la prestación de servicios o para la realización de actividades, emanadas de las competencias conferidas al Departamento de Presidencia y Gestión Ambiental.

Vista la necesidad de fijar un precio público para el uso de la pista de hielo de la Fira Diverespai 2019/2020.

Visto el informe favorable del gerente del Campament de sa Cala des Jondal, de fecha 8 de octubre de 2019, sobre el precio público del servicio mencionado.

Visto el informe jurídico favorable emitido por la letrada del Departamento de fecha 8 de octubre de 2019 sobre la misma cuestión.

Visto que en el encargo de gestión a FECOEV de la Fira Diverespai 2019/2020 (Exp. núm. 16494T) consta la retención de crédito correspondiente para hacer frente a los gastos que se puedan producir por la aplicación de un precio público inferior a los costos económicos originados por la prestación del servicio (Exp. núm. 2/2019000004533 en cargo al presupuesto del Consell Insular para el año 2019 y exp. núm. 2/2019000004572 en cargo al presupuesto del Consell Insular para el año 2020).

Visto el informe propuesta favorable, emitido por el gerente del Campament de sa Cala des Jondal, de data 8 de octubre de 2019.

En virtud de todo lo anterior y de conformidad con el artículo 72.d del Reglamento orgánico del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 136, de 18-9-2010, corrección en el BOIB núm. 148, de 14-10-2010, modificación al BOIB núm. 48, de 16-4-2016), y con carácter previo a la emisión del correspondiente informe de fiscalización previo, preceptivo y necesario de la Intervención de la Corporación, y para el caso de que dicho informe sea favorable y de conformidad, elevo a la Comisión de Gobierno la siguiente

PROPUESTA

Primero.- FIJAR un precio público para el servicio de uso de la pista de hielo de la fira Diverespai 2019/2020, dirigida a los niños y jóvenes de la isla, organizada por el Departament d'Esports i Joventut, que se celebrará al Recinte Firal entre los días 26 de diciembre de 2019 y 3 de enero de 2020, según el detalle siguiente:

Precio de las entradas para el uso de la pista de hielo durante 30 minutos: 2 €.

Segundo.- PUBLICAR el acuerdo que se dicte.

Eivissa, 29 d'octubre 2019

El jefe de sección de Cultura, Educación y Patrimonio
José V. Garibo Redolat

